

Los braceros. Experiencias que deben aprovecharse

*Por Guillermo MARTINEZ D.
Del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional.*

LOS empresarios agrícolas norteamericanos han vuelto a plantear su necesidad de braceros mexicanos para levantar las cosechas del presente ciclo agrícola. Las organizaciones obreras de ese país consideran que la participación de un numeroso conjunto de trabajadores importados del extranjero, México, es lesiva para los intereses de sus miembros, en tanto que las autoridades mexicanas juzgan que, lejos de lesionarlos, se ofrece una cooperación a la economía norteamericana. Esta discusión, relegada a segundo término por los recientes sucesos de resonancia nacional—desvalorización monetaria, informe presidencial, etc.—, desgraciadamente no se ha llevado a cabo en términos que permitan aprovechar la experiencia que en esta materia tuvimos recientemente, debido a la participación de México en la guerra mundial pasada en que se enviaron a los Estados Unidos varios cientos de miles de trabajadores. A la luz de esa experiencia, ¿se justifica que México continúe exportando mano de obra a los Estados Unidos?, o bien, ¿en qué condiciones debe hacerlo? ¹

Tradicionalmente se lleva a cabo un desplazamiento de mexicanos hacia los Estados Unidos para desempeñar trabajos poco calificados, movimiento que está regulado por el ritmo estacional de las cosechas en los Estados del Sur del país vecino. Este fenómeno se realizaba sin la interven-

¹ Véase el libro "Los braceros", por Luis Argoitia y Guillermo Martínez D., "corregido" por Luis Fernández del Campo y editado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1946, México.

ción de ambos gobiernos y daba lugar a que se cometieran numerosas arbitrariedades, sujetos, como estaban, nuestros nacionales, al azar y el capricho de los empresarios y a todas las contingencias propias de un país en que se nos discrimina en forma que ha provocado incidentes que, a pesar de la política de buen vecino, adquieren proporciones de escándalos diplomáticos.

Demanda de braceros

Durante la guerra mundial pasada, México envió fuertes contingentes de trabajadores a los Estados Unidos, protegidos en esa ocasión por convenios internacionales y contratos celebrados con la participación de ambos gobiernos. Esto significó un adelanto apreciable, puesto que por primera vez se proporcionaba alguna protección oficial a nuestros nacionales. La contratación de estos braceros tuvo su origen en la situación originada en los Estados Unidos por su participación en la guerra, iniciada mucho tiempo antes de su intervención militar. Al consumarse la agresión japonesa a Pearl Harbor se aceleró la transformación de su economía para adecuarla a la satisfacción de necesidades que rebasaban las de su población, ya que debía equipar y sostener a su ejército y su armada y, al mismo tiempo, cumplir con el vasto programa de préstamos y arriendos. Todos sus elementos humanos y materiales se destinaron a la guerra. El reclutamiento de soldados comprendió a los hombres de 18 a 45 años de edad. Millones de ellos abandonaron sus ocupaciones habituales en la industria, la agricultura y el comercio para cumplir sus deberes militares. En estas condiciones, se impuso la necesidad de hacer más extensos e intensos los cultivos de productos agrícolas indispensables para la subsistencia y esenciales para el sostenimiento de la guerra. Millones de antiguos trabajadores del campo se hallaban cumpliendo su servicio militar; otros fueron atraídos por las ofertas de mejores salarios pagados por miles de nuevas empresas industriales y comerciales, por las grandes fábricas de armamentos y por las ventajosas comodidades de la vida urbana y, además, por el atractivo de un trabajo permanente durante todo el año, no sujeto a los cambios estacionales de la agricultura; otros más, por su origen, ascendencia, parentesco o relación de alguna especie con nacionales de los países enemigos, fueron retirados de las zonas agrícolas consideradas susceptibles de ser atacadas por el enemigo.

Pronto se sintió la escasez de mano de obra agrícola. Los atractivos y estímulos para abandonar este trabajo, substituyéndolo por otro mejor

remunerado, provocaron la necesidad de declararlo ocupación esencial y eximir de las obligaciones del servicio militar a quienes la atendieran. También se adoptaron otras medidas, como la redistribución de los trabajadores del campo en todo el país, trasladándolos de unos estados a otros. Sin embargo, los productores se declararon impotentes para cumplir el programa trazado sin contar con auxilio del exterior. Plantearon así la inaplazable necesidad de importar mano de obra. De este modo cumplían sus obligaciones como ciudadanos y, además, realizaban grandes negocios, ya que se les pagaron precios mejores por sus productos, cuyo mercado estaba perfectamente asegurado: Todo cuanto pudieran producir sería absorbido por la demanda, muy superior a su oferta. De esta situación de emergencia surgieron las negociaciones que dieron lugar a la contratación de braceros mexicanos.

Convenio Internacional

La cooperación mexicana a los Estados Unidos se tradujo en el suministro de numerosos productos en cantidades insólitas hasta entonces, en la disponibilidad de nuestros transportes para el acarreo de materiales a su servicio, en hombres para la guerra y en mano de obra para desempeñar tareas muy pesadas, marginales en el mercado y desdeñadas por cuantos tuvieron oportunidad de dedicarse a otra ocupación. El 23 de julio de 1942 quedó terminado un documento en que se establecieron las bases y los principios que regularían la contratación, elaborada por una comisión formada con dos representantes mexicanos —señores Ernesto Hidalgo y Abraham J. Navas— y tres norteamericanos — señores Joseph F. Mc. Gurk, John Walker y David Meeker. El 4 de agosto de ese año se formalizó el convenio mediante un intercambio de notas entre la Secretaría de Relaciones y la Embajada de Estados Unidos en nuestro país. Como principios fundamentales se estableció: que se les excluiría del servicio militar, que no sufrirían actos discriminatorios de ninguna naturaleza, que disfrutarían de las garantías de transporte, alimentos, hospedaje y repatriación conforme lo establece la Ley Federal del Trabajo de México, y que no serían usados para desplazar a otros trabajadores, ni para abatir salarios previamente establecidos.

Desde luego, hemos señalado que la agricultura quedó considerada como ocupación esencial y las personas dedicadas a ella al margen del servicio militar. Pero como a los mexicanos residentes en los Estados Uni-

dos se les podía enrolar, se consideró necesario garantizar que no se les señalaría ese destino. En cuanto a que no sufrirían actos discriminatorios de ninguna naturaleza, fué una declaración que no ofreció ninguna garantía para nuestros nacionales, ni previó castigo alguno para quienes la violasen. Esto a pesar de que se desarrollaba entonces un combate abierto al nazismo, campeón de la discriminación racial. Las garantías de transporte, alimentos, hospedaje y repatriación que se estipularon son las que establece el art. 29 de la Ley Federal del Trabajo que, como se sabe, es un código de garantías mínimas, superado casi totalmente en la práctica por la contratación colectiva. Como el convenio se refiere no a una cantidad fija de trabajadores mexicanos, sino variable, limitada solamente por la que demandasen los Estados Unidos y la que pudiese proporcionar México, el principio estipulado de que no serían empleados para desplazar a otros trabajadores ni para abatir salarios previamente establecidos, tiene también un valor muy dudoso. Indudablemente que la contratación en estos términos imprecisos operaba una fuerte influencia sobre el mercado de mano de obra en los Estados Unidos. Se daba lugar a que se especulara con perjuicio de los demás trabajadores haciendo más difíciles posibles mejoramientos en sus condiciones de trabajo y, sin lugar a dudas, abatiendo sus salarios. Tanto más cuanto que se fijó un salario mínimo por hora. Por otra parte, si en Estados Unidos la consecuencia viable era el abatimiento de salarios, en México sería precisamente la contraria. Ante la gran demanda de braceros, la ilusión de ganar altos salarios, el deseo de ventura, la corriente de opinión que se formó, etc., se dió lugar a que los empresarios en México se viesan presionados a pagar más altos salarios y a ofrecer mejores condiciones de trabajo para conservar su mano de obra. Nuestro mercado se enrareció y se entorpecieron numerosas actividades.

Al firmar su contrato de trabajo los mexicanos desconocían sus lugares de destino, que serían fijados por el Gobierno de Washington al negociar con los "subempleadores". El convenio estableció un salario mínimo de treinta centavos de dólar por hora de trabajo, protección que por sí sola era insuficiente, puesto que al no conocerse el lugar de destino del bracero, sus condiciones peculiares, su nivel en el costo de la vida, etc., resultaba, en muchos casos, de antemano, claramente lesivos para los intereses de nuestros compatriotas, desprovistos, además, de los instrumentos usuales para negociar elevaciones equitativas de sus salarios. Por otra parte, se autorizó el pago de salarios *menores que el mínimo* de treinta centavos de dólar por hora para el caso de los familiares de los braceros.

Las consecuencias obvias habrían de ser una reducción de oportunidades de los braceros para trabajar horas extras, una influencia mayor en el abatimiento de salarios en la región respectiva y la oportunidad para el empresario de obtener rendimiento igual o semejante a cambio de menor salario. Con esto, se sentaron bases para probables violaciones a las fracciones II, III, V, VII y IX del Artículo 123 constitucional.

Los contratos individuales de trabajo se celebraron entre el bracero mexicano y el Gobierno de los Estados Unidos por mediación de la "War Food Administration". Esta, a su vez, los celebró con los empresarios y administradores de las fincas a que se destinó al trabajador mexicano. Además de que éste desconocía a cuál de ellas se le enviaría, ignoraba también la tarea específica que se le señalaría, obligándose a "desempeñar el trabajo que se le requiera con la intensidad, cuidado y esmero apropiados". Evidentemente, estas generalidades dieron margen a numerosas irregularidades. Además de ser injustas y poco equitativas, pues el empresario norteamericano disponía de un instrumento legal que le entregaba todas las ventajas, independientemente de las que se derivaban de su condición de patrón que emplea a extranjeros que solamente reclaman un salario mínimo.

El trabajo se debía iniciar precisamente al día siguiente de su llegada al lugar de destino, y "al terminar el convenio o al expirar el período de empleo, el trabajador y su familia retornará *en el acto* a su lugar de procedencia en México." Es decir, el trabajador mexicano no podía permanecer más tiempo que el estrictamente necesario para que se usara su fuerza de trabajo en los Estados Unidos. Independientemente de las consideraciones de otra índole que suscita disponer de los hombres como si fueran simples instrumentos mecánicos, estas disposiciones dieron origen a un mercado negro de braceros: todos aquellos mexicanos deseosos de permanecer más tiempo necesitaban la complicidad de los empresarios que, a cambio de ella, pagaban salarios menores que el mínimo. Pero el contrato podía terminar en cualquier momento "si el trabajador o cualquier miembro de su familia infringe cualquiera ley de los Estados Unidos." Esto último constituyó una amenaza constante y un instrumento más de sometimiento para la mayor parte de nuestros nacionales, ignorantes como estaban de las leyes de un país del que ni siquiera su idioma conocían.

El 29 de abril de 1943 se modificó el convenio, introduciéndose algunos cambios en el texto relativo a salarios, pero no substanciales. Se declaró su inamovilidad en sus lugares de destino para protegerlos contra des-

plazamientos a otros menos ventajosos. Se agregaron algunas frases acerca de las prestaciones en habitación, servicios sanitarios y atención médica, pero sin garantizarles protección adecuada.

El convenio celebrado para la contratación de obreros no agrícolas tiene casi todas las características del que hemos bosquejado, pero es mejor en algunos aspectos y su texto más claro. Los contratos individuales se celebraron entre el bracero y la "War Manpower Commision". El salario mínimo se establece en 46 centavos de dólar por hora, aclarándose que será el mismo que se pague por trabajos análogos a los nacionales norteamericanos (esta cláusula es muy confusa en el caso de los braceros agrícolas). Se percibe mayor claridad en lo relativo a habitación, servicios sanitarios y médicos y facilidades de alimentación. Aunque en esto último se les prometen condiciones semejantes a las de otros trabajadores, no a las de los trabajadores norteamericanos. Igual sucede en lo tocante a oportunidades educativas para los menores de 14 años de edad. Tampoco se les proporcionan gastos de subsistencia, ni se les garantiza contra la discriminación racial.

Más tarde se hicieron más modificaciones al convenio, pero persistieron muchas cláusulas desventajosas. El salario mínimo se elevó a 57 centavos de dólar por hora, y se especificaron igualdad de condiciones con los norteamericanos para computar las horas extras y el salario a destajo. Se autorizaron deducciones al salario por conceptos de alimentación, hospitalización colectiva y el 10 por ciento para el fondo de ahorro y los impuestos.

Contratación efectiva

La demanda inicial de braceros fué limitada. La oferta le superó con mucho y dió lugar a una escasez relativa de oportunidades para ser contratados. La ilusión de obtener altos salarios, de hacer un largo viaje y conocer el país tan divulgado en las películas, así como las seguridades otorgadas de que no se les obligaría a desempeñar servicios militares, alentó a campesinos, artesanos y trabajadores más o menos calificados a probar su suerte e iniciar la aventura gestionando su contratación. Se formaron nutridas concentraciones de aspirantes que convirtieron el Estadio Nacional, en la ciudad de México, en una feria del trabajo permanente. Las "colas" se hicieron interminables y fué obligada una espera de muchos días en que se consumieron los ahorros de los desilusionados aspirantes

que ansiaban su "tarjeta" para ir a trabajar a "El Dorado". Todo esto dió lugar a numerosas irregularidades con las que más tarde se provocó un escándalo judicial de proporciones nacionales en que, se dijo, se investigaría el tráfico ilícito con las oportunidades de contratación. Algunos Estados de la República resintieron de inmediato la afluencia de sus trabajadores hacia la capital y, a solicitud de los gobernadores, se prohibió la contratación de elementos procedentes de los Estados de Michoacán, Jalisco y Guanajuato. Disposición que se burló frecuentemente mediante la compra-venta de certificados de vecindad adquiridos en otros lugares por los interesados. Se extendieron contratos triplicados a nombre de personas supuestas, y muchos prófugos de la justicia encontraron el amparo de un largo viaje al extranjero.

El "material humano"

Es interesante conseguir los resultados de las investigaciones que se hicieron para determinar las características sociales de los aspirantes a braceros. Se realizó una encuesta que comprendió 500 personas y de su elaboración estadística obtuvimos, entre otras, las siguientes conclusiones: la edad normal quedó comprendida entre los 17 y los 22 años, y la edad media fué de 22. El 37% registró hasta 18 años, el 33% de 19 hasta 21, el 13% de 22 hasta 24 y el resto 17% quedó formado por los de 25 hasta 45 años de edad. Es decir, social y biológicamente considerados se trataba de adolescentes. Su edad característica está comprendida entre la adolescencia y la primera juventud. Su estado civil es la soltería consecuente con su edad. Lo normal es que convivieron con una a cinco personas, y en los casos medios con cuatro; fenómenos en que se observa una gran variabilidad. Entre sus ocupaciones predominaron las de obreros y artesanos y, en grado menor, la de campesinos; excepcionalmente se trataba de profesionales y militares.

En cuanto a los salarios que percibían al convertirse en aspirantes a braceros se registra una gran variabilidad. El salario medio corresponde a \$3.86 diarios, el salario normal varía de \$2.00 a \$4.05. Se trata de salarios fijos, por excepción calculados a destajo o por pieza, y en ningún caso con premio. Estos salarios resultan muy inferiores a los salarios medios de los obreros industriales del Distrito Federal en esa época. Se observó en este grupo un fenómeno muy interesante. Consiste en la relación entre la cuantía del salario y el número de personas con quienes convivía el aspirante. La "correlación positiva" fué igual a 0.45. En general, cuando

aumenta el salario aumenta el número de familiares del trabajador. También se comprobó, "razón de correlación" igual a 0.57, que en tanto la ocupación es de más categoría el salario es más alto. Esto no se verificó en un 43% de los casos estudiados.

Otro elemento estudiado se refiere al tiempo medio que permanecieron desocupados y que resultó ser de siete meses. El tiempo normal de desocupación varía de un mes y medio a siete meses. Este fenómeno es muy variable. Su "grado de asimetría", 0.48, positivo, revela que la tendencia del fenómeno es creciente. En general, no se observó ninguna relación característica entre la edad del trabajador y el tiempo que permaneció desocupado. Atribuyeron su falta de ocupación a varias causas que pueden clasificarse en dos grupos con un fondo común: falta de oportunidades, y falta de interés por el trabajo. A la primera corresponde la mayor parte de los casos, 56.7% ; a la segunda, el 43.3%. Explicaron su falta de oportunidades para trabajar por:

a. escasez de material	59.25%
b. Enfermedad	33.33
c. Huelgas	7.40

La falta de interés por el trabajo la explicaron por:

a. Incosteable	76.84%
b. Deseo de ir a la escuela	18.40

Desde luego, la mayor parte en ambos grupos atribuye su desempleo a fenómenos económicos provocados o acentuados por la guerra. Debe agregarse también que la investigación llevada a cabo por medio del procedimiento de asociación de caracteres revela que los trabajadores casados conservan sus empleos, que los que reciben salarios altos también los conservan, y que los solteros y los que tienen asignados salarios bajos los abandonan fácilmente.

Intimamente ligada con la situación anterior de desempleo está la investigación hecha para determinar cómo se sostenían. Los resultados fueron los siguientes: el 24.2% obtenía recursos trabajando, el 65% recibía la protección de sus familiares y amigos, el 10.8% trabajaban y recibían ayuda de parientes y conocidos. De tal modo que lo característico en este grupo era su improductividad, situación que hacía previsible una alta proporción de desertores, a pesar de que los salarios fuesen relati-

vamente altos y del contenido de aventura de la contratación. Los impulsaban a hacer el viaje y trabajar en suelo norteamericano motivos que pueden agruparse así:

- a. Deseo de ganar más dinero 71.8%
- b. Intereses afectivos, independientes del trabajo y el salario 14.2
- c. Deseo de aventura 12.0
- d. Otros 1.6

Contribución por entidades

A medida que se prolongó la contratación fueron cambiando las características de grupo social de los aspirantes. Pero la falta de investigaciones nos impide precisar estos cambios. La premura impuesta por la precipitación de las negociaciones internacionales y la falta de estudios e información adecuados de cada una de las entidades del país, contribuyeron a que la selección se hiciera sin criterio científico. A esto debe agregarse que la experiencia que se iba logrando en los Estados Unidos tampoco podía aprovecharse porque, en general, no se le concedía la atención necesaria. Considerando los datos relativos a 100,000 trabajadores y agrupándolos, sin distinguir su destino, por lugares de procedencia, se observa que el 91% fué proporcionado por siete entidades federativas y el 9% por veintidós. El 29.18% residía en el Distrito Federal, el 26.73% en Michoacán, el 17.09% en Guanajuato, el 5.86% en Zacatecas, el 5.34% en Jalisco, el 4.07% en San Luis Potosí y el 2.84% en Aguascalientes. Aunque no se puede precisar con exactitud el alcance de las consecuencias que resintieron, puede afirmarse que la emigración contribuyó a enrarecer el mercado de mano de obra con su obligada influencia sobre el nivel de salarios, y el abandono de algunas actividades esenciales como la agricultura.

La cantidad de braceros contratados fué de 76,184 en 1943, aumentó a 118,182 en 1944, se redujo un poco, a 104,487 en 1945, y hasta agosto de 1946 se habían contratado 26,214. Sus lugares de destino en los Estados Unidos comprenden varios Estados, algunos de ellos bastante distinguidos por sus prácticas discriminatorias contra los mexicanos, Texas y Michigan, por ejemplo, y otros que destacaban por su falta de legislación protectora del trabajo.

EN ESTADOS UNIDOS

Habitación

Informes proporcionados por los mismos braceros después de su permanencia en los Estados Unidos, permiten precisar algunos aspectos de las condiciones en que vivieron en aquel país. Llegaron a él en una época de crisis de alojamientos y resintieron todas sus consecuencias. En un principio, el gobierno y los particulares los alojaron en casas de madera muy viejas, de distintos tipos, abandonadas hacía mucho tiempo por sus propietarios, sin mobiliario, sucias y sin condiciones elementales de seguridad. Después se normalizaron las cosas del siguiente modo para los trabajadores mexicanos de vía:

Tipos de habitación	Proporción de braceros
Carros de caja de ferrocarril	47.5 %
Casas de madera	17.66
Cuartos de madera	15.83
Galeras de madera	12.16
Cuartos de tabique	2.33
Carpas de lona	1.50
Hoteles	1.33

Los braceros que trabajaron en campos agrícolas tuvieron los siguientes tipos de habitación:

Tipos de habitación	Proporción de braceros
Casas de madera	30.66%
Cuartos de madera	22.33
Galeras de madera	14.25
Casas de tabique	12.50
Barracas	12.25
Carpas de lona	8.00

Lo característico en los braceros de vía es que habitaron carros caja de ferrocarril y cuartos y casas de madera; en los braceros de los campos

agrícolas: casas, cuartos y galeras de madera. Lo normal es que convivieran de 6 a 10 personas por "habitación", 8 en promedio. El "coeficiente de variabilidad", 36.4, es un poco elevado e indica poca uniformidad en el fenómeno. Su "grado de asimetría", 0.78, revela una tendencia a la convivencia de numerosos braceros en cada habitación. El caso es que solamente el 3.34% de los braceros agrícolas y de vía vivían solos.

Esta situación puede ejemplificarse con el caso del campo de Wehawken, del ferrocarril central de Nueva York, donde trabajaban aproximadamente 800 obreros, de los cuales 400 eran compatriotas nuestros. Las corrientes de aire en el invierno, la falta de ventilación en el verano, la carencia de cobertores y sábanas limpias y de toda condición mínima para un alojamiento adecuado, decidieron a los norteamericanos a procurarse otras habitaciones. Los mexicanos, en condiciones de tómelos o quédese a la intemperie, lo aceptaron por falta de oportunidad para rechazarlo, y ante la imposibilidad de lograr que se acondicionara y mejorara.

En Michigan se alojó a los braceros mexicanos en barracas. Por las espantosas condiciones de habitación que ofrecieron a los mexicanos, destacaron las compañías betabeleras de East Lansing y la de Saginaw. En otros lugares, los vagones que sirvieron de habitación a nuestros compatriotas se hubieran deshecho al primer intento de utilizarlos como vehículos. En su gran mayoría, eran material de desperdicio.

Por fortuna, hubo excepciones. En algunos casos se les proporcionaron habitaciones higiénicas y bien acondicionadas, con salas de descanso, semejantes a las destinadas para uso de los miembros del ejército norteamericano. Pero desgraciadamente estos fueron muy pocos. Lo general, lo típico fué el estado desastroso de habitación que hemos señalado.

Alimentación

En teoría, los braceros tenían derecho de adquirir sus alimentos donde mejor lo considerasen para sus intereses: en los comedores de la empresa en que prestaban sus servicios, o fuera de ellos. En la práctica no fué así. La investigación revela que el 44% tomaba sus alimentos en el centro de trabajo, el 34.66% en el campamento, el 14.16% en su casa, el 4.83% en el restaurante y el 2.33% en casas particulares. Lo característico fué, pues, que tomaran sus alimentos en los centros y campamentos de trabajo.

La alimentación que se les proporcionaba dejaba mucho que desear por su calidad y su cantidad. Esto provocó numerosas protestas, destacando

la "Citro Board Co.". Las empresas los coaccionaban para disciplinarlos a tomar los alimentos en sus comedores. En algunos casos les descontaban parte de sus salarios; en otros, los tomadores de tiempo se "equivocaban" y dejaban de anotarles "puntos"; en otros más, se les encomendaban las tareas más rudas, y en no pocas ocasiones se les amenazó con expulsarlos del campamento y cancelar los contratos de trabajo. En algunos lugares, los braceros protestaron ruidosamente negándose a comer y tirando los alimentos, exigiendo que se les permitiera adquirirlos libremente, fuera de las empresas. Un día, todos los braceros de una empresa de Filadelfia se sintieron enfermos y 24 resultaron intoxicados, lo cual ameritó la protesta de los servicios consulares mexicanos. En una ocasión, nuestro cónsul invitó a los representantes de la compañía y al consejo de retiro del ferrocarril a comer con los braceros, como era de esperarse, declinaron cortésmente la invitación.

La frecuencia característica con que tomaban sus alimentos era de tres veces al día, en el noventa por ciento de los casos, dos en el nueve por ciento y cuatro en el uno por ciento. La comida más importante la hacían: el 56% durante la noche, el 29.66% al mediodía, el 4.5% en la mañana, y el 9.33% "todas igual". Es decir, la comida más importante la hacían en la noche, contrariamente a lo que es habitual en México. Debe insistirse en que el 29.66% conservó nuestras costumbres en este aspecto, a pesar de la poderosa influencia del medio norteamericano.

Por lo que se refiere a su alimento básico, de acuerdo con la investigación realizada, resultó ser: huevos, en el 16.8%; leche, 12.4%; papas, 11.6%; pan, 8.9%; verduras, 8.7%; frutas, 8.4%; carne, 7.5%; avena, 6.3%; arroz, 4.1%; frijol, 3.5%; sopa, 1.4% y "poco de todo", 10.4%. Las bases de su alimentación eran los huevos, la leche, las papas y el pan (nótese el lugar poco destacado de la carne). Estos alimentos eran de consumo obligatorio y los mexicanos, rebeldes por naturaleza, los tomaron frecuentemente con disgusto. Los cambios con relación a lo usual en México son ostensibles. Pueden apreciarse otros en lo relativo al tipo comercial: el 6.5% consumía preponderantemente alimentos en conserva; el 59.16% frescos y en conserva, y el 34.33% frescos. Esto tiene importancia si se recuerda que es característico de la cocina mexicana su variedad en sabores, su riqueza en condimentación y su naturaleza peculiar, distinta a la de otros países no latinos.

Para complementar la investigación acerca de la alimentación de los braceros, determinamos sus bebidas más frecuentes. Lo característico en

ellos era el consumo de la cerveza, y las combinaciones de cerveza con aguardiente, y de cerveza con refrescos. En nuestro país las bebidas más frecuentes son el pulque y la cerveza, y entre las clases pobres no se acostumbra el whiskey que era frecuente entre los braceros. En los lugares en que estos trabajaban no se vendía el pulque, de modo que lo substituyeron por cerveza. Este mismo fenómeno se observa en México, en forma progresiva. Pero lo más importante consiste en que casi la totalidad de los braceros consumía bebidas alcohólicas; solamente el 7.33% bebía, frecuentemente agua. Esto se debe a que el alcohol tiene propiedades que en ciertos casos complementan la alimentación, cuando es insuficiente. Pero también se debe a que actúa como estimulante del organismo y lo hace reaccionar al cansancio y la fatiga. Esta es la causa principal por la que casi todos los braceros recurrían al consumo del alcohol. El trabajo que desempeñaban era rudo, muy pesado y lo realizaban durante largas jornadas, bajo el acicate de ganar unos dólares más en horas extras.

Los braceros destinaban diariamente seis pesos setenta y cuatro centavos mexicanos para su alimentación, en promedio. Lo normal, lo característico es que gastasen de cuatro pesos setenta centavos a ocho pesos setenta y ocho centavos diarios. El "coeficiente de variabilidad" y el "grado de asimetría" de este fenómeno nos revelan que los braceros tenían propensión al ahorro, aún a costa de su propia conservación, de sacrificarse rudamente. Su gasto diario en alimentación revela que no se ejerció el control necesario sobre este importante aspecto de la vida de los trabajadores mexicanos en el país vecino.

Atención médica

A los trabajadores contratados para labores no agrícolas se les concedieron los mismos derechos de atención médica que a los nacionales de Estados Unidos en su lugar de destino. Desgraciadamente, en muchos casos los trabajadores norteamericanos no tenían esta clase de derechos; o bien, solamente había trabajadores extranjeros, mexicanos entre ellos, lo cual dejaba a las compañías en libertad de concederlos o no. Esto último fué lo más frecuente entre los trabajadores de vía. Las compañías no les proporcionaron ninguna atención médica para enfermedades no profesionales. Las consecuencias fueron muy lamentables. Muchos mexicanos permanecían largo tiempo sufriendo dolencias y malestares, padeciendo enfermedades que no atendían por su deseo de ahorrar lo más posible.

Se registraron casos de braceros que padeciendo hernia hacían largos recorridos a pie hasta los consulados mexicanos en solicitud de ayuda. Los abusos que se cometieron fueron verdaderamente incalificables. Ni siquiera dispusieron de la seguridad de un servicio de beneficencia o asistencia pública. Cuando ya no toleraban su padecimiento recurrían a médicos particulares o a hospitales, y debían pagar estos servicios en forma ominosa. Muchos braceros recibían, después de sufrir los descuentos correspondientes —alojamiento, alimentación, atención médica y ahorro forzoso— unos cuantos centavos de dólar por varias semanas de trabajo. Pero nada garantizaba a los enfermos el descanso indispensable para convalecer debidamente. Regresaban al trabajo después de ser sometidos a intervenciones quirúrgicas sin que nadie cuidara de que la ocupación se adecuara a su estado de salud. Unos lo hacían por necesidad, por la ilusión de aumentar sus mínimos ahorros; otros se subordinaban ante el mandato terminante de los capataces y ante el temor que les inspiraba la posibilidad, cierta en todo momento, de que se rescindiera su contrato.

Desgraciadamente el mal se inició en México mismo. Los exámenes médicos que se practicaron a los aspirantes adoleció de graves defectos. Se envió a numerosos mexicanos a agotarse en labores muy pesadas, a aniquilarse. Esto tuvo su mejor complemento en la falta de supervisión médica en los campamentos de trabajo. En ellos no hubo médicos inspectores, ni enfermeras, ni asomo de prevención contra las enfermedades. En todo esto, como es natural, hubo honrosas y muy estimables excepciones, casos en que se trató a los mexicanos como merecemos.

Resistencia

De acuerdo con los convenios internacionales, los braceros de cada campamento podían nombrar un representante que hiciera valer sus derechos y tramitara el arreglo de sus dificultades. Pero cuando los hubo —contadas ocasiones— se identificaron con las empresas. A cambio de reportar siempre “sin novedad”, recibieron ventajas y prebendas. Cuando los braceros protestaban un tanto ruidosamente, se les amenazaba con substituirlos con prisioneros de guerra que, se decía, llegaban cada vez en cantidades mayores para desplazarlos. El sistema de intérpretes que se estableció, fracasó igualmente. En consecuencia, los braceros estuvieron indefensos contra el medio hostil; por cualquier violación de las leyes que desconocían se les castigaba judicialmente o se les rescindían sus contratos de trabajo.

Discriminación

A pesar de las declaraciones que se formularon en los convenios celebrados entre ambos países de que no se ejercería discriminación contra los mexicanos, esta práctica, tan difundida y arraigada entre norteamericanos, provocó una lastimosa experiencia en nuestros nacionales. Seguramente contribuyó a que las cosas ocurrieran así la falta de reglamentación, que no se especificara qué sanciones aplicarían las autoridades norteamericanas por actos de esa naturaleza vergonzante. El gobierno prohibió la discriminación racial, pero no reglamentó su castigo, quizá por un olvido involuntario en que tampoco repararon nuestros representantes oficiales.

Desgraciadamente todo contribuía a hacer desagradable la permanencia de los trabajadores mexicanos en ese país. Hasta el alejamiento, el aislamiento de los campamentos ejercía una influencia deprimente, negativa. Las ciudades y poblaciones se hallaban bastante retiradas de los campamentos, el medio era hostil, el trabajo pesado, el idioma extraño, las costumbres ajenas, contrarias a sus tradiciones; se hallaban a muchos kilómetros de distancia de su patria, su hogar, sus seres queridos, familiares y amigos. Todo influía negativamente en quienes fueron a colaborar en el esfuerzo de guerra contra los campeones de la discriminación humana y por la democracia.

Protección

La protección de los braceros recayó casi exclusivamente en los funcionarios consulares, personal que no fué aumentado proporcionalmente al volumen multiplicado de sus obligaciones. Más de cien mil braceros dependieron constantemente de ellos para su protección. A pesar del auxilio de unos cuantos inspectores mexicanos del trabajo, fueron siempre totalmente insuficientes. Nuestros consulados más importantes —Chicago, Los Angeles, Nueva York, Denver, etc.— están organizados para proteger intereses comerciales, y su personal adiestrado en esos menesteres. Frecuentemente, un solo funcionario tenía que atender de 50 a 60 quejas diarias de compatriotas ofendidos. Pero carecían de dinero para movilizarse y para viáticos. Dos inspectores tuvieron a su cargo toda la región de las Montañas Rocallosas, del este a la costa del Atlántico. Así en los demás casos. Hubo, debe decirse funcionarios consulares e inspectores de trabajo

que realizaron verdaderas heroicidades en su trabajo diario. De otros, mejor no decir nada.

Ingresos

Carecemos de datos suficientes para calcular los ingresos diarios de los braceros mexicanos en Estados Unidos. Pero debe recordarse que sufrieron numerosos descuentos: los tomadores de tiempo frecuentemente se "equivocaban" en la anotación del tiempo trabajado; en el caso de varias negociaciones ferrocarrileras, después de 160 días de labores se les concedían vacaciones con goce de sueldo, pero a los mexicanos —ignorantes e indefensos— se les despedía o movilizaba poco antes de cumplirse ese período, evitando así pagarles lo que habían ganado, en otros casos los tomadores de tiempo huyeron de los campamentos con los ahorros de numerosos trabajadores. A todo esto deben agregarse las deducciones por alimentación y atención médica, el ahorro forzoso del 10% de sus salarios, los impuestos y, súmese, el racionamiento impuesto para la adquisición de mercancías por la escasez provocada por la guerra.

De 600 braceros investigados, 191 trabajaron horas extras, el 31.83%; el resto, el 68.16%, no tuvo oportunidad de hacerlo. De los primeros, el 52.8% desempeñó labores de vía; el 21.46%, agrícolas; el 12%, de traque; el 11% de fundición; y el 2.59%, de oficina. De modo que estos trabajos eran sumamente pesados, independientemente de que escaseaban las oportunidades para conseguirlos.

Ahorros

Para el fondo de ahorro se les descontaba el 10% de sus salarios. El patrón tenía la agradable obligación de guardarlo hasta la terminación del contrato, y de entregarlo en un plazo no mayor de diez días después. Es decir, el bracero hacía un préstamo forzoso a su patrón extranjero, de la décima parte de su salario. El dinero se remitía, finalmente, a México, a los bancos Nacional de Crédito Agrícola y del Ahorro Nacional. De enero de 1943 a mayo de 1946, el primero recibió \$ 80.155,288.05. El segundo, de enero de 1943 a los primeros meses de 1946, recibió \$ 88.098,852.66 correspondientes a los ahorros de los braceros de vía. Hubo muchos vicios de administración para pagar sus ahorros a los braceros. Se iniciaron en

Estados Unidos y se complicaron en México. Fueron verdaderamente escandalosas las “colas” que formaron los braceros en ambos bancos y los incidentes que se suscitaron. El retraso en los pagos beneficiaba a los bancos, pues los fondos los invertían al 6% anual, aunque no podría acusárseles de provocarlos intencionalmente. Este retraso en los pagos puede medirse por los siguientes datos: hasta mayo de 1946 el Banco Nacional de Crédito Agrícola había recibido \$80.155,288.05 y devuelto a los braceros solamente \$55.529,051.81. Hasta los primeros meses de 1946 el Banco del Ahorro Nacional había recibido \$88.098,852.66 y pagado \$83.721,523.00. La diferencia es notable de uno a otro banco. El de Crédito Agrícola no pagó intereses a los braceros, ni adquirió la maquinaria agrícola que se había previsto en los convenios. El del Ahorro Nacional ofreció el 4% anual a quienes cobraran al cabo de tres meses. Independientemente de estos hechos, por las esperas a que se vieron obligados —de semanas enteras— para cobrarlos, especialmente en el Banco Nacional de Crédito Agrícola, cuando recibían dinero ya habían gastado una cantidad muy semejante para subsistir, además de las molestias que sufrieron.

Costo de oportunidad

En lo que los economistas llaman “costo de oportunidad” debe en este caso considerarse: lo que pagaron a funcionarios inmorales o “coyotes” por la tarjeta que los convirtió en braceros, los gastos de transporte desde sus lugares de origen hasta la ciudad de México para gestionar su contratación, lo que gastaron para subsistir mientras la obtuvieron y, probablemente, la pérdida de sus propiedades, pues muchos las vendieron para costear sus gastos, ante la ilusión de “ganar mucho” como braceros. La realidad no correspondió a sus deseos.

¿Ahorro provechoso?

De acuerdo con nuestras investigaciones, el 96.6% de los braceros enviaba dinero a sus familiares en México. En promedio, cada uno giraba \$232.00 mensuales, aunque el fenómeno fué muy variable. A su regreso al país cada bracero tenía —media— \$493.00, fenómeno también muy variable —de \$50.00 hasta \$2,000.00—. Lo más frecuente es que dispusieran solamente de \$100.00 a \$200.00. Proyectaban invertirlo: el 16.5%

en la agricultura; el 11.33% en “gastos personales”; el 10.5% en “gastos familiares”; el 5.66% en compra de animales; el 4.33% en comprar diversas mercancías, . . . el resto tenía una gran variedad de propósitos. Una investigación posterior revela que gastaron su dinero: el 17.2% “en nada”, el 14.4% en sostener a su familia, el 12.4% en ropa, el 10.2% en “varias compras”, el 9.2% no tenía dinero que gastar, el 6.2% compró terrenos, el 4.4% abrió pequeños comercios, el 4% pagó deudas, el 3.2% se curó, el 3.4% en materiales de trabajo, el 3.4% gastos personales, el 3% en diversiones . . .

La variedad de propósitos que se formularon y el destino final que dieron a sus ahorros está en relación con la cantidad tan pequeña de que dispusieron y, en general, revela el desorden, la falta de orientación adecuada para aprovecharlo al reincorporarse a la vida económica y social del país.

Ocupación

En cuanto a sus ocupaciones, el 73.66% se proponía regresar a las mismas que tuvieron al convertirse en braceros; el 14.33% aspiraba a “independizarse”; el 6.16% no podía permitirse el lujo de hacer proyectos; el 2% deseaba dedicarse a la ganadería y el 1.66% a establecer granjas avícolas. La realidad es que, a su regreso al país, se dedicaron a actividades que no correspondieron a sus deseos. Podemos juzgar los cambios operados comparando sus ocupaciones de antes y después de su aventura :

Oficio o profesión	Antes	Después
Sin trabajo	8.16%	24.33%
Vagos	4.50	3.16
Obreros	36.83	31.33
Artesanos	13.66	14.66
Agricultores	15.00	2.50
Técnicos	3.66	6.00
Estudiantes	1.16	2.00
Empleados	12.16	8.83
Comerciantes	4.83	7.16

Es decir, el 27.49% de los braceros no encontró empleo a su regreso a México, la cuarta parte de ellos inició por consiguiente, una nueva aventura, la de la desocupación forzosa. Se redujo particularmente la proporción de agricultores, disminuyeron las de obreros y empleados y aumentaron las de artesanos, "técnicos", estudiantes y comerciantes. En suma, un balance desfavorable.

Aprendizaje

El aprendizaje que logró una parte del numeroso contingente de braceros resulta superfluo en México, por ejemplo, el cultivo del betabel. Un 26.6% no aprendió nada, un 5.16% el cultivo del betabel, y un 27.6% el trabajo de vía, nada nuevo en México. De manera que lo típico, lo característico, 59.48%, es que no aprendieran nada útil para su vida en México, o para el país. Solamente el 2.33% adquirió cierto dominio del inglés; el 83.83% no alteró perceptiblemente su lenguaje. Se pudo precisar que regresaron siendo más adictos a las bebidas alcohólicas. Sus hábitos de limpieza apenas se modificaron. En otros fenómenos se observaron características con clara tendencia a desaparecer, típicamente circunstanciales o ambientales.